

**MAESTRA OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ**  
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL  
EJECUTIVA DEL INE SONORA  
PRESENTE.-

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, en materia de monitoreo de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, me permito enviarle copia certificada del 3er. informe mensual correspondiente al periodo del 06 de noviembre al 03 de diciembre del presente año, mismo que fue presentado al Consejo General de este Instituto en la sesión pública ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017.

Por lo anterior, téngase por cumplido a este Instituto en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.


Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**



**ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

c.c.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala. Consejera presidente

Autorizó	Griselda Guadalupe Luna Cota	
Elaboró	Daniel Barrera Ortega	

**Sello de recibido**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Luis Donaldo Colosio #35. Col. Centro, Hermosillo, Sonora.

Teléfono: +52 (662) 259 49 00.

Interior de la República: 01 800 717 0311 y 01 800 233 2009

[www.iesonora.org.mx](http://www.iesonora.org.mx)

0000001



58

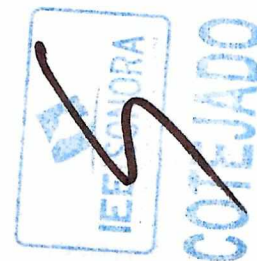
# 3er. Informe Mensual,

en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

**PERIODO QUE SE INFORMA:**

del 06 de noviembre al 03 de diciembre de 2017

11/06/2017



**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

*[Handwritten signature]*

**1. Marco Jurídico**

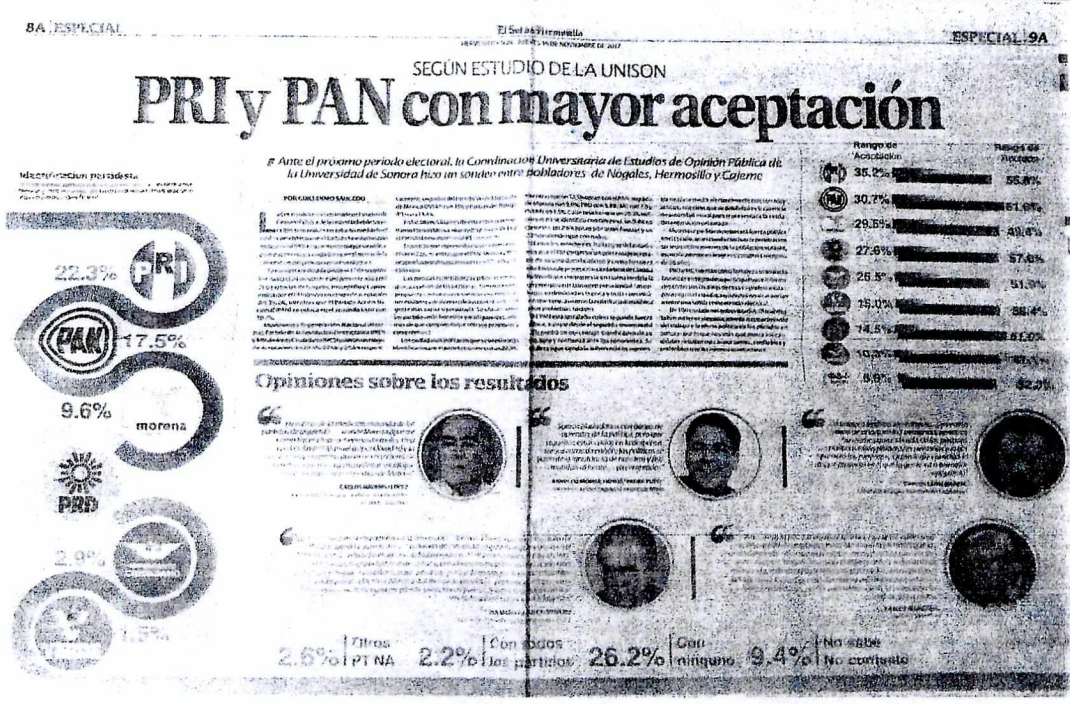
Con fundamento en los artículos 32 párrafo 1 inciso a fracción V, 104 párrafo 1 inciso I, 213, 222 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 225 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, expongo lo siguiente:

La Unidad Técnica de Comunicación Social, responsable de realizar el monitoreo constante de las publicaciones sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, informó a esta Secretaría Ejecutiva mediante los oficios IEE/UTCS/244/2017, IEE/UTCS/256/2017, IEE/UTCS/265/2017 y IEE/UTCS/267/2017 que en sus monitoreos semanales con cortes del 06 al 12 de noviembre, del 13 al 19 de noviembre, del 20 al 26 de noviembre y del 27 de noviembre al 03 de diciembre de 2017 respectivamente, se detectó una sola encuesta.

**2. Encuestas publicadas y estudios recibidos (Monitoreo y estudios).**

**2.1 Encuestas publicadas**

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, notificó a esta Secretaría Ejecutiva que durante el periodo que se informa, se detectó una sola encuesta con fecha de publicación el día 16 de noviembre de 2017.



Información General							Responsabilidad				Tipo de publicación			
FOLIO	PERIODO EN QUE SE PUBLICÓ	CARGOS A ELEGER	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	Tipo de publicación	Si fue retransmisión, cuál fue el medio original	Fecha de publicación original
		DIPUTADOS, SENADORES, PRESIDENTES												

Handwritten mark resembling the number '58'.

Vigencia metodológica									
FECHA DE RECOLECCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA	PREGUNTA O FRASE	FRECUENCIA DE LA NO RESPUESTA	¿SE SEÑALA SI SE TRATA DE ESTIMACIONES?	MÉTODO DE RECOLECCIÓN	CALIDAD DE ESTIMACIÓN:		OBSERVACIONES	TESTIGO
						CONFIANZA	ERRORES MÁXIMOS		
								La encuesta comprende 2 preguntas de respuesta definitiva a tiempo de respuesta.	

**2.2 Estudios recibidos**

Se informa que según consta en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, durante el periodo que se reporta, no se recibió estudio alguno.



**3. Requerimientos y listado de encuestas de las cuales no se entregó estudio a la Secretaría Ejecutiva.**

Derivado de los informes de monitoreo presentados a esta Secretaría Ejecutiva por la Unidad Técnica de Comunicación Social y al no existir registro en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, respecto a la publicación de alguna encuesta por muestreo o la recepción de algún estudio, se informa se detectó una sola publicación de encuesta en un medio impreso y del cual no según consta en libros de oficialía de partes no se recibió estudio alguno por lo que se procederá con el requerimiento correspondiente.

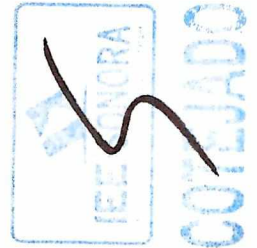
#### 4. Publicación e Informe al INE.

En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe cuyo periodo que se informa comprende del 06 de noviembre al 03 de diciembre de 2017, se da cumplimiento al artículo 145 y 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, así mismo se realizarán las gestiones necesarias para su publicación en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral.

Atentamente



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana



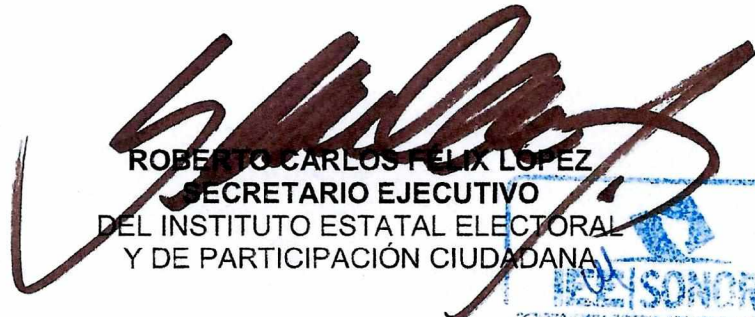


El suscrito Licenciado Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción XII Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 13 fracción XXXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar y -----

-----**CERTIFICO**-----



Que la presente fotocopia constante de tres (04) fojas útiles debidamente cotejadas y selladas, son copia fiel del original del 3er. Informe Mensual que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, correspondiente al período del 06 de noviembre al 03 de diciembre de 2017, documento que obra en los archivos de este organismo electoral, y que tuve a la vista de donde se compulsan para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- **DOY FE.-**

  
**ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
**Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

